



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.383 / 2015.-

ZAPALLAR, 06 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de Fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 345/2015, de fecha 05 de Noviembre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta recepcionada con fecha 30 de Octubre de 2015, emitida por el Centro de Alumnos del Liceo de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE Actividad denominada "CELEBRACION ANIVERSARIO N° 113 LICEO DE ZAPALLAR", "FIESTA DE CORONACION DE LOS REYES GANADORES", a realizarse el día Sábado 07 de Noviembre de 2015, en las Dependencias del Liceo de Zapallar, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.

Dicha actividad estará bajo la supervisión del Director del Liceo de Zapallar, don Luis Barros y la señorita Helen Gaete.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / STL / SEC / ffd.-